

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 008802

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Remitir a la Comisión de Evaluación Distrital la nota elevada por SUTEBA Coronel Dorrego, a efectos de que analice su requerimiento.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 11 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0052/02